



Universidad Central de Venezuela  
Vicerrectorado Administrativo  
Dirección de Recursos Humanos  
División de Relaciones Laborales  
Departamento de Convenios Colectivos



CIRCULAR N° 35-RRHH- 02 - 2019

Caracas, 29 ENE, 2019

Ciudadanos  
Decanos y Directores  
Facultades y Dependencias Centrales  
Presentes.-

Atención: Jefes de Departamentos  
Recursos Humanos y/o Administradores

Por medio de la presente se les recuerda la responsabilidad que tienen dentro de su Facultad/ Dependencia conjuntamente con el supervisor inmediato del trabajador, de velar porque cumpla con las obligaciones laborales propias de su cargo, particularmente la asistencia a su puesto de trabajo.

En cuanto al personal que se encuentra de permiso remunerado o no remunerado debidamente aprobado, si al vencimiento del mismo el trabajador no se reincorpora a sus labores, corresponderá al supervisor inmediato notificarlo a su Oficina de Recursos Humanos o Administrador, a los fines que se cambie la modalidad de pago con el objeto de evitar cancelación indebida de salarios y otros beneficios laborales; así como iniciar el procedimiento disciplinario si es personal administrativo o calificación de falta si es personal obrero.

Así mismo, concernirá a ustedes, Decanos y Directores como máximas autoridades en sus Facultades y Dependencias, y Jefes de Recursos Humanos y Administradores en sus condiciones de encargados del personal adscrito a estas, verificar que en sus unidades (Divisiones, Departamentos, Secciones, entre otros) el personal se encuentre efectivamente laborando, todo ello a los fines de evitar pagos indebidos, lo cual les generará responsabilidades civiles, penales y administrativas.

Finalmente, la Dirección de Recursos Humanos hará del conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna todos aquellos casos en que no se hayan realizado oportuna y diligentemente los trámites administrativos que corresponda con ocasión de las inasistencias injustificadas, aceptación de renuncia, entre otros, que afecten el patrimonio de la Institución.

Sin más a que hacer referencia,

Prof. Bernardo Méndez  
Vicerrector Administrativo



Lic. Marvelys Castillo  
Directora de Recursos Humanos



18/01/2019